



COMUNICADO DE PRENSA NÚM.: **003/2024**

26 de enero del 2024

La Secretaría de Marina a través de la Quinta Zona Naval abre su convocatoria de bolsa de trabajo

Tuxpan, Ver.- La Secretaría de Marina a través de la Quinta Zona Naval, informa a mujeres y hombres que deseen formar parte de sus filas, que se encuentra abierta la convocatoria de contrataciones 2024, para pertenecer a esta Institución en los diversos Cuerpos y Servicios, desarrollándose como:

- Médico Cirujano.
- Licenciado en Enfermería.
- Licenciado en Trabajo Social.
- Ingeniero Naval.
- Servicios de Protección Portuaria y Aeroportuaria.
- Infante de Marina.
- Oficinista.
- Contramaestre.
- Peluquero.
- Carpintero.
- Chofer.
- Servicios Generales de Alimentos
- Mecánico Automotriz.
- Electricista.
- Frigorífico.
- Servicio de Mantenimiento e Instalaciones y Aluminero.

Al formar parte de las Fuerzas Armadas, te permite contar con diversos beneficios, tales como: sueldo seguro, servicio médico integral, fondo de ahorro, becas para tus hijos, seguro de vida militar, fondo de vivienda, entre otras prestaciones de ley.

Para cotejar y admitir su documentación se deberá presentar en las Instalaciones de la Quinta Zona Naval, ubicada en Carretera a la Barra km. 5.5. S/N, Colonia Ruiz Cortines C.P. 92880, de **lunes a viernes** en horario de **08:00 a 12:00 horas**, para mayores informes está a su disposición el teléfono 22 92 34 59 71, esta convocatoria estará vigente desde el mes de febrero del actual hasta cubrir sus vacantes.

-MÁS-



HOJA DOS DEL COMUNICADO DE PRENSA NÚM.: **004/2024**

26 de enero del 2024

Los aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser mexicano por nacimiento.
- Estatura mínima: 1.63 metros para hombres y 1.55 metros para mujeres.
- Edad: 18 a 30 años.
- Índice de Masa Corporal: 18.5 a 24.9.
- Aprobar de manera satisfactoria los exámenes médico, clínico y psicométrico, aplicados por esta Institución.
- No ser desertor (a) o haber pertenecido a las Fuerzas Armadas, a alguna otra Fuerza Armada, Institución de Procuración de Justicia, Seguridad Pública Federal, Gubernamental, Estatal o Municipal.
- Nivel de estudios: secundaria o bachillerato concluido.

Documentación:

- Acta de nacimiento.
- CURP.
- INE o recibo de trámite, adquisición o reposición.
- Cartilla del SMN o constancia de trámite de liberación (excepto personal femenino).
- Comprobante de domicilio (reciente).
- Carta de antecedentes no penales.
- Dos fotografías a color tamaño infantil reciente.
- Fotografía a color de cuerpo completo de frente y perfil reciente.

Es importante mencionar que el proceso de contratación para causar alta en el servicio activo de la Armada de México **es completamente gratuito y sin intermediarios**, aclarando que las únicas cuotas de recuperación que se solicitan, son para los análisis clínicos realizados durante el proceso de contratación, por el Hospital Naval correspondiente.

Armada de México
-En el Mar, en el Aire, en la Tierra-
-ooOoo-